Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL INTERVENTORIA 4760 DE 2023
Periodo:	FEBRERO DE 2024
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	Wilder Orley Salazar Cuellar – 15/12/2023

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL Vereda San Antonio, Vereda Camenzo, Vereda Buenos Aires, Vereda Aguas Claras, en el municipio de Timaná departamento del Huila.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	4760 DE 2023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALTOR	NIT	901.776.441-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA DE INICIO:	15/12/2023	2023S-VHUI-029109	
VALOR INICIAL:	$ 83.623.321,00		
VALOR ADICIONES:	$0,00		
ADICIÓN 1:	$0,00		
VALOR ACTUAL:	$ 83.623.321,00		
ANTICIPO	$0,00		
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2023		
TOTAL PRÓRROGAS:	0 meses		
PRÓRROGA 1:	0		
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	31 de diciembre de 2023		
FECHA DE SUSPENSION N°1	29 de diciembre de 2023		
REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	17 de enero de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2	17 de enero de 2024		
REINICIO SUSPENSION No.2	28 de febrero de 2024		
AMPLIACIÓN SUSPENSION No.2	28 de febrero de 2024		
REINICIO AMPLIACIÓN No.1	21 de marzo de 2024		
FECHA DE FINALIZACION ACTUAL	05 de abril de 2024		

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
1320823	2023	10	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	$83.623.321	$0,00	$83.623.321
SUMATORIA				$83.623.321	$0,00	$83.623.321

1.3. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO	VALOR FACTURADO
Acta de costos No.0	$ 0,00	$0,00	$0,00	$ 0,00

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe del interventor No.3, para el periodo de febrero, el contrato reporta un avance de 0%

1.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Total inversión programada: $83.623.321 100%
Total inversión ejecutada: $ 0%

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
N/A	…

2.9 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona de forma consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobados por el Instituto en desarrollo del contrato:

CONTROL DE GARANTIAS
TIPO DE GARANTÍA: Póliza
NOMBRE: Seguros mundial
Póliza de Cumplimiento

Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 8.362.332,10	CHU-100011698	28/02/2024	05/10/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	$16.724.664,20	CHU-100011698	28/02/2024	05/04/2027
Calidad del Servicio	$25.086.996,30	CHU-100011698	05/04/2024	05/04/2029

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: Ampliación Suspensión No. 02
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: 28/02/2024
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS: 01/12/2023.
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS: 29/02/2024
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI X O NO _

2.10 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1	N/A				

2.11 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
CVHUITIM-003-2023	09/02/2024	INVIAS	Entrega Hojas de vida Contrato de interventoría No. 4760 DE 2023

2.12 DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

Debido a que los convenios solidarios a los que el contratista 4760-2023 les hace supervisión se encuentran suspendidos, ya que se han presentado inconvenientes con los desembolsos de los recursos a los convenios con las Juntas de Acción comunal.



ING. WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
SUPERVISOR DEL CONVENIO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.29 16:03:38 -05:00

Código de Seguridad: iDwg+rjzs5/Ht0hvQRe66g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100011698	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533031112	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/11/2023	24:00 Horas Del	05/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VALTOR	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.776.441-3
DIRECCIÓN	CLL 15 A 33A 28	**TELÉFONO**	3114821018
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B 90.	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B 90.	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 01 DE FECHA 29/12/2023, ACTA DE SUSPENSION NO. 02 DE FECHA 17/01/2024, ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 02 DE FECHA 28/02/2024 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4760 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/02/2024	24:00 Horas Del 05/10/2024	8.362.332,10	4.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/02/2024	24:00 Horas Del 05/04/2027	16.724.664,20	6.529,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/04/2024	24:00 Horas Del 05/04/2029	25.086.996,30	11.753,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 50.173.992,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	22.282,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	22.282,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.234,00
TOTAL A PAGAR	$	26.516,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100011698	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533031112	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/11/2023	24:00 Horas Del	05/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO CC: 76318775 (PART. 60 %)
INTEGRANTE 2 - DORA CRISTINA TORRRES MAZABEL CC: 53124968 (PART. 40 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VALTOR)

NOTA ACLARATORIA:
1)EL AMPARO CUMPLIMIENTO HACE REFERENCIA A EL AMAPRO DEL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN AL INTERVENTOR Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2)EL CONSORCIO VALTOR IDENTIFICADO CON EL NIT 901.776.441-3 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO.
3)CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, SU VIGENCIA ES IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL ESTO ES 5 AÑOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

28/02/2024

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Territorial Huila **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4760 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VALTOR
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONVENIO SOLIDARIO No. 3394 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO

CONVENIO SOLIDARIO No. 4746 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMENZO

CONVENIO SOLIDARIO No. 4811 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES

CONVENIO SOLIDARIO No. 4729 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUAS CLARAS

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 18/12/2023
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		29/12/2023	29/12/2023	16/01/2024	17/01/2024
2		17/01/2024	17/01/2024	27/02/2024	28/02/2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 83.623.321,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 05/04/2024
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

Debido a que los convenios solidarios a los que el contratista 4760-2023 les hace supervisión han presentado inconvenientes con los desembolsos de los recursos a los convenio con las Juntas de Accion comunal.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Se avala la ampliación a la suspensión del contrato de interventoría, debido a que los convenios solidarios a los que el contratista 4760-2023 les hace supervisión presenta inconvenientes con los desembolsos de los recursos a los convenio con las Juntas de Accion comunal.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 17 (Día) de 1 (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 03 (Día) de 4 (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 5 (Día) de 4 (Mes) de 2024 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Nombre: JOSÉ LUIS VALDERRAMA VELASCO
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-65492 CAU

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-65504 CAU

Firma

Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-087784 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VALTOR

NIT: 901.776.441-3

CVHUITIM-003-2023

Neiva, 9 de febrero de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ing. JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA
Dirección Territorial Huila
Neiva – Huila

REF: Entrega Hojas de vida Contrato de interventoría No. **4760 DE 2023**

Objeto**: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Cordial saludo

Por medio de la presente se anexan las hojas de vida del personal para la ejecución del contrato de la referencia, el cual se relaciona a continuación:

Directora de Interventoría: DORA CRISTINA TORRES MAZABEL

Ingeniera Residente de interventoría: GLORIA CONSUELO FIGUEROA PARRA

Profesional Ambiental: ANGELA MARIA ORDOÑEZ MANZANO

Profesional Social: SOFIA VALDERRAMA VELASCO

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JOSÉ LUIS VALDERRAMA VELASCO
REP. LEGAL CONSORCIO VALTOR
INTERVENTORÍA

DIRECCIÓN Carrera 48 N 6 – 83 NEIVA
CEL.: 3114821018
CORREO ELECTRÓNICO: ingvaltor@gmail.com